

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

EXPTE N° 714-3129/2020.

Agdos. N° 733-345/2019, N° 729-175/2020,
N° 722-184/2020 y N° 723-591/2020
ES.

DECRETO N° 4768 -S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DIC 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita las designaciones en carácter interino de los profesionales Médicos y Farmacéuticas en distintas Unidades de Organización de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad de los cargos a cubrir en el Escalafón Profesional, Ley N° 4418, previa transferencia y transformación; de un (1) cargo categoría D en el Hospital Dr. Jorge Uro vacante dejada por la Gladys Estela Severich, de un (1) cargo categoría en B en el Hospital Wenceslao Gallardo por renuncia presentada por su titular Marcelo Pablo Mascolo, de un (1) cargo categoría E (j-2) en el Hospital Presbítero Escolástico Zegada dejado por el agente Héctor Ramón Gómez, de un (1) cargo categoría E (j-1) dejado por el agente José Lorenzo Vides Bolívar en el Hospital Dr. Oscar Orias, de un (1) cargo categoría D (j-2) en el Hospital Pablo Soria vacante dejada por el agente Luis Marcelino Gracia, de dos (2) cargo categoría E en el Centro Sanitario dejado por los agentes Francisco Teodoro Cuevas y Manuel Francisco Cortes, y de un (1) cargo categoría A-1 en el Hospital Nuestra Señora del Carmen vacante dejada por la agente Gladis Antonia Apaza;

Que, asimismo, se registra la renuncia condicionada presentada por la Dra. Carrillo al contrato de servicio en la categoría A del Escalafón Profesional, Ley N° 4418 bajo dependencia de la Unidad de Organización R6 Secretaria de Salud;

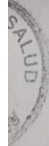
Que, las designaciones tramitadas se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6149, N° 6213, N° 6256, N° 6325, N° 6371 y N° 6440;

Que, mediante Resolución N° 002281-S-2020 y sus rectificativas Resoluciones N° 003382-S/2024 y N° 002435-S/2025, se designó en carácter de interino a los Médicos: Rosa Cristina Arévalo, CUIL N° 27-20178442-0, en un cargo categoría A (j-2) en el Hospital Dr. Jorge Uro a partir del 01 de julio de 2020; Manuel Omar Calizaya, CUIL N° 20-28249475-3, en un cargo categoría A en el Hospital Wenceslao Gallardo a partir del 11 de noviembre de 2020; Elio Carmelo Figueroa, CUIL N° 20-17661478-2 en un cargo categoría A (j-2) en el Hospital Presbítero Escolástico Zegada a partir del 01 de septiembre de 2020; Daniela Mercedes Carrillo, CUIL N° 27-25377898-4 y Catalina Kindgard, CUIL N° 27-34183785-0 en los cargos categoría A (j-2) por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 hasta el 12 de julio de 2023 y categoría A desde el 03 de noviembre de 2020 hasta el 01 de marzo de 2021, respectivamente, en el Hospital Pablo Soria; Mercedes de los Ángeles Díaz, CUIL N° 27-18605175-6 en un cargo categoría A en el Centro Sanitario a partir del 11 de noviembre de 2020; Carlos Humberto Ocampo, CUIL N° 20-31455895-3 en un cargo categoría A en el Hospital Nuestra Señora del Carmen a partir del 03 de noviembre de 2020 y a la Farmacéutica María de los Ángeles Mangiafico, CUIL N° 27-35824680-5 en un cargo categoría A (j-1) en el Hospital Dr. Oscar Orias a partir del 05 de octubre de 2020, y hasta tanto se efectúen los correspondientes llamados a concurso;

Que, de las Planilla de Asistencias y Certificación de Servicios agregadas en autos, se acredita la efectiva prestación de servicios de los profesionales antes mencionados;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

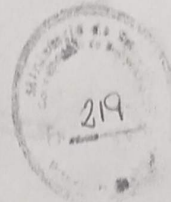
Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;



[Firma]
CLAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"



EXPTE N° 714-3129-2020 y Agdos.
211/CDE. A DECRETOS N°

4768 S.-

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Jurídicos de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias, y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica a continuación:

A) TRANSFERIRSE

DE:

U. de O.: R6-01-14
Hospital Dr. Salvador Mazza

Categoría	N° de Cargos
D	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

A:

U. de O.: R6-01-17
Hospital Dr. Jorge Uro

Categoría	N° de Cargos
D	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

DE:

U. de O.: R6-01-01
Centro Sanitario

Categoría	N° de Cargos
E	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

A:

U. de O.: R6-01-02
Hospital Pablo Soria

Categoría	N° de Cargos
E	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

B) TRANSFORMARSE:

En la U. de O.: R6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro

SUPRIMASE

Categoría	N° de Cargos
D	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

CREASE

Categoría	N° de Cargos
A (j-2)	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

En la U. de O.: R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo

SUPRIMASE

Categoría	N° de Cargos
B	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

CREASE

Categoría	N° de Cargos
A	1
Agrup. Profesional	
Esc. Profesional	
Ley N° 4135	
Total.....	1

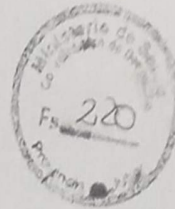
QUE HE TENIDO A LA VISTA



[Signature]
GISELA HUANC
Intendente de Asesoría
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



EXPTE N° 714-3129-2020 y Agdos.
3/11/2020. A DECRETON°

4768

S.-

En la U. de O.: R6-01-10 Hospital Presbítero Escolástico Zegada

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
E (J-2)	1	A (j-2)	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Esc. Profesional		Esc. Profesional	
Ley N° 4135		Ley N° 4135	
Total.....	1	Total.....	1

En la U. de O.: R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
E (j-1)	1	A (j-1)	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Esc. Profesional		Esc. Profesional	
Ley N° 4135		Ley N° 4135	
Total.....	1	Total.....	1

En la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
D (j-2)	1	A (j-2)	1
E	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Esc. Profesional		Esc. Profesional	
Ley N° 4135		Ley N° 4135	
Total.....	2	Total.....	2

En la U. de O.: R6-01-01 Centro Sanitario

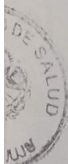
<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
E	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Esc. Profesional		Esc. Profesional	
Ley N° 4135		Ley N° 4135	
Total.....	1	Total.....	1

En la U. de O.: R6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A-1	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Esc. Profesional		Esc. Profesional	
Ley N° 4413		Ley N° 4135	
Total.....	1	Total.....	1

ARTÍCULO 2°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Pablo Mascolo, CUIL N° 20-14246652-0 al cargo categoría B, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en la planta permanente de la Unidad de Organización R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, a partir del 01 de junio de 2019, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

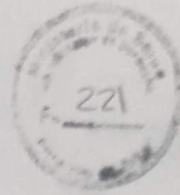
FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
MUSELA HUANGA
Jefa de Despacho
de Asesoría - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD
CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTÓRICO



EXPTE N° 714-3129-2020 y Agdos.

411/CDE. A DECRETO N°

4768 s.-

ARTÍCULO 3°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Daniela Mercedes Carrillo, CUIL N° 27-25377898-4 al contrato de servicios en la categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, bajo dependencia de la Unidad de Organización R6 Secretaría de Salud, a partir del 11 de noviembre de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 4°: Téngase por designada en carácter de interino a la Dra. Rosa Cristina Arévalo, CUIL N° 27-20178442-0, en un cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro, a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 5°: Téngase por designado en carácter de interino al Dr. Manuel Omar Calizaya, CUIL N° 20-28249475-3, en un cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médico en la U. de O.: R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, a partir del 11 de noviembre de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 6°: Téngase por designado en carácter de interino al Dr. Elio Carmelo Figueroa, CUIL N° 20-17661478-2, en un cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médico en la U. de O.: R6-01-10 Hospital Presbítero Escolástico Zegada, a partir del 01 de septiembre de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

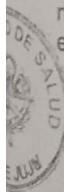
ARTÍCULO 7°: Téngase por designada en carácter de interino a la Farmacéutica María de los Ángeles Mangiafico, CUIL N° 27-35824680-5, en un cargo categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones inherentes a su profesión en la U. de O.: R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias, a partir del 05 de octubre de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 8°: Téngase por designada en carácter de interino a la Dra. Daniela Mercedes Carrillo, CUIL N° 27-25377898-4, en un cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido desde el 01 de diciembre de 2020 al 12 de julio de 2023, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 9°: Téngase por designada en carácter de interino a la Dra. Catalina Kindgard, CUIL N° 27-34183785-0, en un cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, por el período comprendido desde el 03 de noviembre de 2020 hasta el 01 de marzo de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 10°: Téngase por designada en carácter de interino a la Dra. Mercedes de los Ángeles Díaz, CUIL N° 27-18605175-6, en un cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-01 Centro Sanitario, a partir del 11 de noviembre de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

QUE SE ENVIÓ A LA VISTA



Claudia Gisela Huanc
CLAUDIA GISELA HUANC
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"



EXpte N° 714-3129-2020 y Agdos.

5/IIICDE. A DECRETO N°

4768

S.-

ARTÍCULO 11°: Téngase por designado en carácter de interino al Dr. Carlos Humberto Ocampo, CUIL N° 20-31455895-3, en un cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 para cumplir funciones de Médica en la U. de O.: R6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a partir del 03 de noviembre de 2020 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 12°: La erogación que demanda el cumplimiento del presente trámite, se atiende con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, que a continuación se indican:

En los EJERCICIOS: 2020/Ley N° 6149, 2021/Ley N° 6213, 2022/Ley N° 6256, 2023/Ley N° 6325 y 2024/Ley N° 6371, se encontraban previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, las respectivas partidas de Gastos en Personal, asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud - Unidad de Organización:

- 6-01-01 Centro Sanitario
- 6-01-02 Hospital Pablo Soria
- 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen
- 6-01-10 Hospital Presbítero Escolástico Zegada
- 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orías
- 6-01-14 Hospital Dr. Salvador Mazza
- 6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro
- 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025 Ley N° 6440 prevé las partidas de Gastos en Personal en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud - Unidad de Organización:

- 6-01-01 Centro Sanitario
- 6-01-02 Hospital Pablo Soria
- 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen
- 6-01-10 Hospital Presbítero Escolástico Zegada
- 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orías
- 6-01-14 Hospital Dr. Salvador Mazza
- 6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro
- 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo

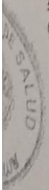
En caso de existir deuda respecto de la tramitado en autos, la misma se atendería con la siguiente partida prevista en el Presupuesto vigente:

EJERCICIOS ANTERIORES

Deuda Pública Provincial "3-10-15-1-26-0 Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

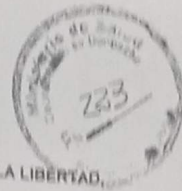
ARTÍCULO 13°: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
C. JUJUY, DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DE 2020
A/1 Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

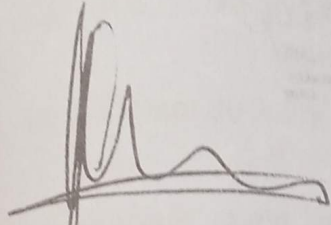
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2025-AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD,
CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

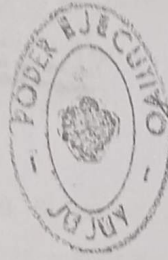


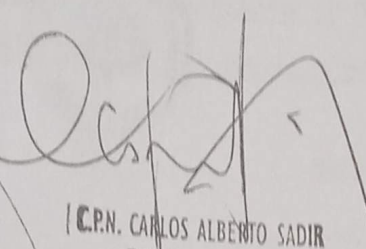
EXPT E N° 714-3129-2020 y Agdos.
6/11/CDE. A DECRETO N°

4768 s.-

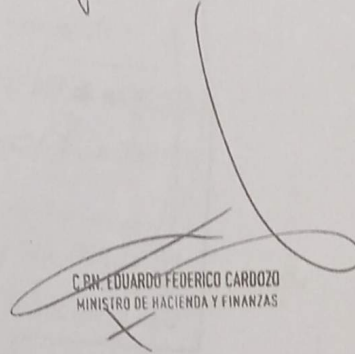
ARTÍCULO 14°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



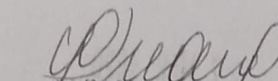

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CSC. CLAUDIA GISELA RUANO
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy